



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET 2017

RES. H. N°

1324/17

Expte. N° 4867-17-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Plan 1996, Silvia Alejandra Navarro, L. U. N° 790.082 tramita la aprobación de tema y Director de Tesis,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H. N° 1609/16;

Que el Dr. Victor Arancibia y el Mgt. Néstor Hugo Romero aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis de Maestría, respectivamente y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de tesis, Director y Codirector propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la maestranda Silvia Alejandra Navarro, L. U. N° 790.082 titulado *"Desnutrición infantil y representaciones sociales. Imágenes y saberes sobre la desnutrición en padres/tutores. El caso del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 15 Sagrado Corazón de Jesús del Barrio Castañares, ciudad de Salta"*.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Victor Arancibia como Director y al Mgt. Néstor Hugo Romero como Codirector de la Tesis de Maestría en Políticas Sociales que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H. N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Silvia Alejandra Navarro, Dr. Victor Arancibia, Mgt. Néstor Hugo Romero Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Políticas Sociales, Dpto. Alumnos y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa